



## **Solicitud de Propuestas (SdP)**

### **Servicios Profesionales de Consultoría para:** *“Evaluación de Sistemas de Monitoreo y Evaluación para la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y elaboración de hoja de ruta para alinear estos a escala nacional y de paisaje”*

**Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)**

**Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)**

**Lugar de implementación: Costa Rica**

**Proyecto: EBA-LAC**

**Línea presupuestaria: PA02866.EE (External Experts)**

**Código de POA: ORMACC EBA68, EBA71, CROSS CHARGED EBA19, EBA121, EBA72**

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

#### **1. ACERCA DE LA UICN**

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>

<https://twitter.com/IUCN/>

## Versión #2 Marzo22

**2. REQUERIMIENTOS**

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indica en el Anexo I.

**3. DETALLES DE CONTACTO**

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Oficial de Adquisiciones [procurement.Ormacc@iucn.org](mailto:procurement.Ormacc@iucn.org)

**4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
24/06/2022	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
09/07/2022	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
09/07/2022	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
11/07/2022	Aclaración y Evaluación de Propuestas
13/07/2022	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
26/07/2022	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

**5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS**

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

## Versión #2 Marzo22

**A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS**

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

**En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):**

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

**B. PROPUESTA TÉCNICA:**

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	<b>Descripción</b>	<b>Información a ser presentada</b>	<b>Importancia relativa (%)</b>
1	<i>Ejemplo: Metodología a implementar</i>		30%
2	<i>Cronograma con dimensión lógica de tiempo</i>		20%
3	<i>Experiencia</i>	<i>Perfil de la Empresa / CV / Responsables de la Consultoría</i>	20%
4	<i>Revisión Conceptual de los TdR</i>		30%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
  - Responsable de la consultoría
  - Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.

## Versión #2 Marzo22

- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

C. PROPUESTA FINANCIERA

**Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (Dólares) en números y letras.**

- Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se registrarán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.
- Los gastos por viajes relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de (MONTO) desglosado de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Presupuesto máximo
Alimentación	NA
Traslado terrestre	NA
Hospedaje	NA
Otros (especificar)	NA

- Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.
- Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

\*Moneda a ser utilizada: USD

- Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

## Versión #2 Marzo22

**6. ENVÍO:**

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [“Evaluación de Sistemas de Monitoreo y Evaluación para la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y elaboración de hoja de ruta para alinear estos a escala nacional y de paisaje”]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

**7. VALIDEZ:**

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

**8. IDIOMA:**

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

**9. RETIROS Y CAMBIOS**

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

**10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS****10.1. Propuestas completas:**

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

**10.2. Método de Puntuación**

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

**10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras**

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las la propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

***La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.***

Los pesos relativos serán

Versión #2 Marzo22

**Técnico: 70%**  
**Financiero: 30%**

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

## 11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).
- 11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

## 12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas
  - 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
  - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
  - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
  - a) Estar libre de conflictos de interés
  - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
  - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
  - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
  - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
  - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
  - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.



**Versión #2 Marzo22**

- 12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
  - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
  - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

**13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

**14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS**

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo [sofiamariela.madrigal@iucn.org](mailto:sofiamariela.madrigal@iucn.org). Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

**15. CONTRATO**

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

**16. ANEXOS:**

- Anexo 1: Términos de Referencia
- Anexo 2: Carta de Interés
- Anexo 3: Declaración de Compromiso
- Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos



## ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe  
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza  
y de los Recursos Naturales  
(UICN-ORMACC)**

### **REQUIERE CONTRATAR**

#### **Los Servicios Profesionales de Consultoría para**

***“Evaluación de Sistemas de Monitoreo y Evaluación para la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y elaboración de hoja de ruta para consolidar estos a escala nacional y de paisaje”, Costa Rica***

<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios Profesionales de Consultoría
<b>Plazo:</b>	5 meses
<b>Disponibilidad:</b>	Inmediata
<b>Responsable de la Supervisión:</b>	Pavel Rivera-Oficial Técnico (Especialista en Economía) Proyecto AbE: “Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas en América Latina rural” Facundo Odriozola- (Equipo de Derecho Ambiental, UICN) Elizabeth Cardona- Oficial Regional de Gobernanza Proyecto AbE: “Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas en América Latina rural”

## **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

### **DEL PROGRAMA:**

El Programa “Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en áreas rurales de América Latina” es financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), y es implementado (2021-2025) por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ como líder del consorcio), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la UICN, en estrecha coordinación con los ministerios de ambiente de Ecuador, Costa Rica y Guatemala (países de implementación).

El Programa tiene como objetivo *escalar el enfoque AbE para aumentar la resiliencia al cambio climático de comunidades y ecosistemas vulnerables en zonas rurales de Ecuador, Guatemala y Costa Rica*. Esto se logrará mediante el desarrollo, adaptación y escalamiento de medidas AbE innovadoras y costo-efectivas a nivel del paisaje, la vinculación de políticas, plataformas, mecanismos financieros y sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) con actores y sectores clave. El Programa también se enfocará en fortalecer las capacidades en AbE de múltiples actores, incluidos representantes de comunidades rurales, entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.



## Versión #2 Marzo22

Aspira integrar/aumentar el uso de las prácticas de AbE en la planificación de la adaptación de los países (ej. en sus NDC, Planes Nacionales de Adaptación, planes sectoriales relacionados). La sostenibilidad y mejora de las medidas AbE en los países de intervención se garantizará mediante el desarrollo y/o impulso de instrumentos y productos financieros innovadores, fortalecimiento de sistemas de M&E, mecanismos de gobernanza e intercambio de conocimientos a nivel regional de las políticas de AbE e implementación en territorio.

La UICN, por su cobertura geográfica y temática, co-implementará el Programa con participación de sus oficinas regionales –basadas en San José (Costa Rica) y Quito (Ecuador)– oficina nacional basada en Guatemala y el Centro de Derecho Ambiental de la UICN (ELC).

- El ámbito geográfico en Ecuador contempla dos áreas: 1) De consolidación, con algunas acciones específicas enfocadas en consolidar medidas AbE en las parroquias de Honorato Vásquez y Membrillal en los cantones de Santa Ana y Jipijapa, respectivamente; esto, con base en la experiencia de un Programa AbE anterior (también parte de IKI), y 2) De escalamiento, con acciones en los municipios Bolívar, Chone, Junín, Portoviejo y Tosagua.
- En Guatemala: Área de Quiché y Chimaltenango, Sierra Central Occidental (Altiplano). Consolidando trabajo en San Miguel Chicaj y Rabinal en el departamento de Baja Verapaz.
- En Costa Rica: Zona de conectividad entre las áreas protegidas Reserva Maquenque, Reserva Barra del Colorado, Parque Nacional Tortuguero y Puerto Viejo de Sarapiquí en la región noreste del país.

La UICN y sus socios, tienen amplia experiencia en América Latina en iniciativas financiadas por IKI, gracias a la cual se han diseñado e implementado medidas AbE, así como el desarrollo y aplicación de diversas herramientas para la AbE –un enfoque clave bajo el paraguas conceptual de las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) que la UICN viene liderando globalmente. Esto será una base de trabajo y de relacionamiento importante para el escalamiento de la AbE con comunidades locales, asociaciones de productores, gobiernos locales y a nivel nacional y academia. El enfoque basado en derechos y el respeto a las salvaguardas sociales y ambientales en el trabajo con comunidades locales, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, forma parte integral de las prioridades y las actividades en todos los Programas que implementa la UICN. Desde el nivel local, nacional al mundial, la UICN también se conecta con su red de organizaciones miembros, expertos y redes para contribuir a la incidencia en todos los niveles.

El Programa cuenta con 4 componentes: 1) **Fortalecimiento de la gobernanza** local, subnacional, nacional y regional para escalar la AbE; 2) **Implementación y escalamiento de medidas AbE** en comunidades y ecosistemas vulnerables; 3) **Fortalecimiento de capacidades** para la implementación y escalamiento de la AbE; y 4) **Mecanismos financieros** para aumentar del flujo de recursos y su acceso para medidas AbE.

La UICN tiene bajo su responsabilidad técnica y financiera la implementación del componente II –prioritariamente– enfocado en implementar y escalar (scale-up) medidas de AbE innovadoras, costo-efectivas y sostenibles en los tres paisajes seleccionados, en los cuales se realizarán/complementarán análisis de riesgo climático, se aplicarán herramientas y métodos para priorizar áreas y prácticas AbE, y se establecerán hojas de ruta y mecanismos (participativos) para la co-implementación/escalamiento de las medidas AbE y su consecuente monitoreo y evaluación. Además, la UICN intervendrá en varias actividades enfocadas en fomentar mecanismos de diálogo y gobernanza, gestión de conocimiento y sensibilización, y promoción de mecanismos financieros para potenciar la adopción de prácticas AbE a escala.

Como parte de las actividades relacionadas con el componente I (gobernanza) y componente II (implementación), específicamente, para los paquetes de trabajo WP I.IV “*Fortalecimiento de los sistemas nacionales de monitoreo de la evidencia de la AbE*” y WP II.3 “*Consolidación y aplicación de la vigilancia y evaluación de los beneficios y repercusiones de las medidas de la AbE*” se requieren los servicios especializados de consultoría para realizar; “La evaluación de Sistemas de Monitoreo y Evaluación para la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y elaboración de hoja de ruta para alinear estos a escala nacional y de paisaje”.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### 2.1. General:

Evaluar los sistemas de monitoreo y evaluación a escala nacional y de paisaje vinculados a la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) existentes en Costa Rica, para la elaboración de una hoja de ruta dirigida a consolidar la articulación entre ambos sistemas y sus respectivos instrumentos.

### 2.2. Específicos:

- Analizar los sistemas de monitoreo y evaluación vinculados a la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) existentes a escala nacional y de paisaje, con el fin de identificar brechas y sinergias dirigidas a la articulación entre estos.
- Plantear una hoja de ruta para consolidar a escala nacional y de paisaje los sistemas de monitoreo y evaluación vinculados a la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).

## 3. PRODUCTOS A ENTREGAR

*Los productos deben ser claramente definidos, lo mismo que su contenido; de manera a evidenciar lo que se espera que genere el consultor (por ejemplo: si es un estudio: explicitar que temas, información etc...).*

No.	Producto	Descripción
1	<b>Documento de priorización de sistemas de monitoreo y evaluación (ejercicio analítico) de escala nacional y de paisaje vinculados a la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE),</b>	<p>Selección participativa de sistemas de M&amp;E claves a evaluar<sup>1</sup> (ejercicio analítico) que tengan incidencia a escala nacional y en el paisaje, tomando en cuenta insumos facilitados por UICN (datos de línea base y productos de consultorías previas, listado de proyectos afines a la AbE de SINAC), medidas AbE priorizadas, aporte de actores locales clave y sectores y grupos de interés vinculados al programa.</p> <p>Para el abordaje de los sistemas y procesos de M&amp;E seleccionados debe de considerarse: i.) la identificación de un set de sistemas de M&amp;E existentes a escala nacional y en el paisaje vinculados o aplicables a la AbE, planes de acción cantonales, regionales y el NAP<sup>2</sup>, ii.) diagnóstico de las brechas y sinergias presentes entre estos sistemas de M&amp;E que se vinculen con el escalamiento de AbE y iii.) hoja de ruta para alinear los sistemas de M&amp;E identificados a escala nacional y en el paisaje.</p> <p>A través de diálogo con las partes interesadas relevantes, se requiere; i.) considerar alcances conceptuales vinculados con la AbE y su escalamiento a nivel de paisaje y ii.) identificar criterios a partir de los cuales diversas herramientas, iniciativas e instrumentos de monitoreo y evaluación de escala nacional, subnacional y local, dan seguimiento y miden los resultados de la implementación de acciones de adaptación que cumplan requisitos clave para ser considerados dentro del enfoque AbE.</p>

<sup>1</sup> Para la selección de mecanismos a evaluar vinculados a adaptación, es relevante tomar en cuenta que, aún no hay mecanismos en operación. Sin embargo, sí hay planteamientos a diferentes escalas, con distintos niveles de profundidad metodológica, los cuales deben implementarse.

<sup>2</sup> Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

2	<p><b>Informe de evaluación (ejercicio analítico) participativa de las herramientas de M&amp;E a escala nacional y de paisaje asociados a AbE, identificando brechas y sinergias existentes para la vinculación entre escalas.</b></p>	<p>Para la elaboración de la evaluación participativa (ejercicio analítico) de los diversos mecanismos de M&amp;E (p.e; SINAMEC) y la identificación de las brechas y sinergias existentes entre estos, se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir y socializar con el consorcio del programa los criterios, alcance y métodos de recopilación y síntesis de información para evaluar los M&amp;E priorizados.</li> <li>- Categorizar las acciones de adaptación, por ejemplo, considerando la tipología de acciones climáticas que está utilizando actualmente SINAMECC u otros mecanismos de M&amp;E de escala local (políticas y planes, proyectos y programas, actividades, indicadores de gestión e indicadores de impacto) e identificar los responsables de la implementación del M&amp;E (instituciones, ministerios, organizaciones, personas del sector privado o cualquier otro tipo que responda al registro y reporte de acciones de adaptación).</li> <li>- Visualizar la articulación de las medidas AbE implementadas/apoyadas, con la generación de evidencia de los beneficios que estas generan a los usuarios de la tierra que las implementan.</li> <li>- Abordar aspectos como: i.) presentación de resultados, instrumentos de reporte de acciones, indicadores y estructura, ii.) procesos de monitoreo y seguimiento, iii.) relación con otros instrumentos, iv.) articulación con las diversas políticas nacionales y v.) sostenibilidad del mecanismo.</li> <li>- Además, para los mecanismos de M&amp;E identificados, es necesario determinar cómo estos responden a; ¿Cuáles son los niveles de aplicación y agregación? (<b>escala</b>), ¿Cuál es el uso intencionado de los resultados del sistema de M&amp;E? (<b>propósito</b>), ¿Qué quiere monitorear – resultados y/o el proceso? (<b>enfoque</b>), ¿Qué tipo de datos e información se requiere para el propósito del sistema de M&amp;E? (<b>datos e información</b>), ¿Cómo va a recolectar y sintetizar los datos y la información que requiere? (<b>síntesis</b>), ¿Con qué instituciones y recursos (uso de herramientas como Microsoft Excel, SIG, personal y su tiempo disponible para procesos de M&amp;E) trabaja a escala de paisaje? (<b>arreglos institucionales y recursos</b>) y ¿Cuáles serán los productos del sistema de M&amp;E? (<b>productos y reportaje</b>)</li> <li>- Identificar lecciones aprendidas y fortalezas del diseño e implementación de los diversos sistemas de M&amp;E (p.e. en ecosistemas y biodiversidad).</li> <li>- Realizar un análisis sobre la integración de información climática desarrollada a nivel nacional e información y conocimiento a nivel local</li> <li>- Vías de reporte utilizadas en los mecanismos y la articulación de esto en otros (sinergias), en particular, se deberá buscar evitar duplicidad con sistemas existentes como el SIMOCUTE.</li> <li>- Identificar fuentes de datos y supuestos, resultados, interpretación y difusión de la información, procesos de selección de indicadores, procesos de triangulación y enfoques usados en el diseño de marcos de M&amp;E</li> <li>- Procesos de validación a través de: elaboración de talleres, grupos focales y ejercicios de socialización (que se crean pertinentes por parte del consultor) en los que se considere a los actores relevantes (al menos 50%) presentes en el paisaje (según insumos de consultorías previas) y con las contrapartes del programa vinculados a este componente.</li> </ul>
3	<p><b>Hoja de ruta para consolidar sistemas de monitoreo a escala</b></p>	<p>Con base en diálogos con las partes interesadas nacionales, realizar una evaluación participativa (ejercicio analítico) de brechas y sinergias de los mecanismos de M&amp;E priorizados a escala nacional y de paisaje, se deberá</p>

## Versión #2 Marzo22

<b>nacional y de paisaje y sus instrumentos para la vinculación entre escalas</b>	contar con una hoja de ruta que detalle, a partir de una temporalidad definida; i.) la secuencia de acciones y mecanismos viables con los cuales alinear estos a escala nacional y escala paisaje (área de escalamiento), según corresponda, ii.) uso de indicadores comunes de M&E y iii.) pasos para desarrollar un sistema de M&E que permite dar seguimiento a las medidas AbE y sus beneficios a escala nacional y de paisaje. Esta hoja de ruta deberá incorporar retroalimentación por parte de los actores que contribuirán al sistema de M&E de AbE a escala nacional y de paisaje, mediante los procesos participativos acordados con la UICN.
---	--

**4. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

---

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a UICN y los demás socios del Proyecto (GIZ y CATIE).

Versión #2 Marzo22

## 5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

### 5.1. Actividades y programación.

Objetivos específicos	Actividades	Semanas																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Analizar los sistemas de monitoreo y evaluación vinculados a la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) existentes a escala nacional y de paisaje, con el fin de identificar brechas y sinergias dirigidas a la articulación entre estos.	<p>Priorizar de manera participativa los sistemas de monitoreo y evaluación vinculados a la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) con incidencia a escala nacional y en el paisaje, para la elaboración de una hoja de ruta dirigida a alinear dichos instrumentos a escala nacional y de paisaje (área de escalamiento) considerando:</p> <p>i.) Identificación de un set de sistemas de M&amp;E existentes a escala nacional y en el paisaje vinculados o aplicable a la AbE, p.e; planes de acción cantonales, regionales y el NAP.</p> <p>ii.) Diagnóstico de las brechas y sinergias presentes entre estos sistemas de M&amp;E que se vinculen con el escalamiento de AbE.</p> <p>iii.) Hoja de ruta para alinear los sistemas de M&amp;E identificados a escala nacional y de paisaje.</p>																				
	<p>Informe de evaluación de las herramientas de M&amp;E para AbE, identificando brechas y sinergias existentes, p.e: SINAMEC, incluyendo:</p> <p>i.) Definir y socializar con el consorcio del programa los criterios, alcance y métodos de recopilación y síntesis de información para evaluar los M&amp;E priorizados.</p> <p>ii.) Categorizar las acciones de adaptación, por ejemplo, considerando la tipología de acciones climáticas que está utilizando actualmente SINAMECC u otros</p>																				

Versión #2 Marzo22

	<p>mecanismos de M&amp;E de escala local (políticas y planes, proyectos y programas, actividades, indicadores de gestión e indicadores de impacto) e identificar los responsables de la implementación del M&amp;E (instituciones, ministerios, organizaciones, personas del sector privado o cualquier otro tipo que responda al registro y reporte de acciones de adaptación). Abordar aspectos como: 1.) presentación de resultados, instrumentos de reporte de acciones, indicadores y estructura, 2.) procesos de monitoreo y seguimiento, 3.) relación con otros instrumentos, 4.) articulación con las diversas políticas nacionales y 5.) sostenibilidad del mecanismo.</p> <p>iii.) Visualizar la articulación de las medidas AbE implementadas/apoyadas, con la generación de evidencia de los beneficios que estas generan a los usuarios de la tierra que las implementan</p> <p>iv.) Además, para los mecanismos de M&amp;E identificados, es necesario determinar cómo estos responden a; ¿Cuáles son los niveles de aplicación y agregación? (escala), ¿Cuál es el uso intencionado de los resultados del sistema de M&amp;E? (propósito), ¿Qué quiere monitorear – resultados y/o el proceso? (enfoque), ¿Qué tipo de datos e información se requiere para el propósito del sistema de M&amp;E? (datos e información), ¿Cómo va a recolectar y sintetizar los datos y la información que requiere? (síntesis), ¿Con qué instituciones y recursos</p>																										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



**Versión #2 Marzo22**

	<p>trabaja? (arreglos institucionales y recursos) y ¿Cuáles serán los productos del sistema de M&amp;E? (productos y reportaje)</p> <p>v.) Identificar lecciones aprendidas y fortalezas del diseño e implementación de los sistemas de M&amp;E vinculados a ecosistemas y biodiversidad, así como vacíos existentes asociados a la formulación e implementación.</p> <p>vi.) Realizar un análisis sobre la integración de información climática desarrollada a nivel nacional e información y conocimiento a nivel local</p> <p>vii.) Vías de reporte utilizadas en los mecanismos y la articulación de esto en otros (sinergias), en particular, se deberá buscar evitar duplicidad con sistemas existentes como el SIMOCUTE.</p> <p>viii.) Identificar fuentes de datos y supuestos, resultados, interpretación y difusión de la información, procesos de selección de indicadores, procesos de triangulación y enfoques usados en el diseño de marcos de M&amp;E</p> <p>ix.) Validar a través de talleres, grupos focales y ejercicios de socialización (que se crean pertinentes por parte del consultor) con actores relevantes (al menos 50%) presentes a nivel nacional y en el paisaje (área de escalamiento) -según insumos de consultorías previas- y con las contrapartes del programa vinculados a este componente</p>																										
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



**Versión #2 Marzo22**

	(Se deberá consensuar con la UICN previo a su implementación).																										
Plantear una hoja de ruta para consolidar a escala nacional y de paisaje los sistemas de monitoreo y evaluación vinculados a la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).	Hoja de ruta para alinear sistemas de M&E a escala nacional y de paisaje que considere; i.) la evaluación de brechas y sinergias de los mecanismos de M&E priorizados, ii.) detallar una temporalidad definida, iii.) la secuencia de acciones, iv.) mecanismos viables con los cuales alinear estos mecanismos de M&E a escala nacional y al paisaje y v.) los pasos para desarrollar un sistema de M&E nacional y en el paisaje que permite dar seguimiento a las medidas AbE y sus beneficios.																										

Versión #2 Marzo22

**5.2. Cronograma para la entrega de productos:**

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
Documento de priorización de sistemas de monitoreo y evaluación (ejercicio analítico) de escala nacional y de paisaje vinculados a la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE),	19-08-2022	20%
Informe de evaluación (ejercicio analítico) participativa de las herramientas de M&E de escala nacional y de paisaje para AbE, identificando brechas y sinergias existentes y otros aspectos clave (escala, propósito, enfoque, datos e información, arreglos institucionales y recursos, productos y reporte), lecciones aprendidas y vacíos existentes asociados a su formulación e implementación. Así como un análisis sobre la integración de información climática desarrollada a nivel nacional e información y conocimiento a nivel local.	28-10-2022	40%
Hoja de ruta para alinear sistemas de M&E a escala nacional y de paisaje que considere; i.) la evaluación de brechas y sinergias de los mecanismos de M&E priorizados, ii.) detallar una temporalidad definida, iii.) la secuencia de acciones, iv.) mecanismos viables con los cuales alinear estos mecanismos de M&E a escala nacional y al paisaje y v.) los pasos para desarrollar participativamente un sistema de M&E nacional y en el paisaje que permite dar seguimiento a las medidas AbE y sus beneficios.	09-12-2022	40%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

**ACTIVIDADES DEL POA RELACIONADAS A LA CONSULTORÍA**

<b>Indicador</b>	<b>I.3 1 sistema M &amp; E de la AbE para informar tomadores de decisión y fundamentar los compromisos internacionales (NDC).</b>	
<b>WP I.IV</b>	Fortalecimiento de los sistemas nacionales de monitoreo de la evidencia de la AbE	
<b>Actividad</b>		
<b>I.IV.1</b>	Identificar y evaluar los mecanismos nacionales de seguimiento y evaluación y de información	
<b>Subactividades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Entregable</b>
<b>I.IV.1.2</b>	Desarrollar un diálogo con las partes interesadas relevantes para definir una Metodología de M&E común y acordada para informar sobre los beneficios de la AbE para la agricultura / medios de vida resilientes y los recursos hídricos.	Hoja de ruta (a nivel de nacional) e informe que resume retroalimentación recibida y su integración dentro de la misma
<b>I.IV.1.4</b>	Diálogos con las partes interesadas nacionales para acordar el uso de indicadores comunes de M&E	Informe de evaluación de las herramientas de M&E (a nivel de nacional) para AbE, identificando brechas y sinergias existentes
<b>I.IV.2.1</b>	Realización de un estudio sobre la integración de información climática desarrollada a nivel nacional e información y conocimiento a nivel local	
<b>Indicador</b>	<b>II.3 Sistema de M&amp;E para las medidas de AbE en los paisajes de intervención.</b>	
<b>WP II.III</b>	Consolidación y aplicación de la vigilancia y evaluación de los beneficios y repercusiones de las medidas de la AbE	
<b>Actividad</b>		
<b>A.II.III.1</b>	Examinar y evaluar los instrumentos de vigilancia y evaluación de la AbE existentes y de eficacia probada	
<b>Subactividades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Entregable</b>
<b>II.III.1.2</b>	Redactar informe de evaluación de las herramientas de M&E (a nivel de paisaje) para AbE, identificando brechas y sinergias existentes.	Informe de evaluación de las herramientas de M&E (a nivel de paisaje) para AbE, identificando brechas y sinergias existentes  Hoja de ruta (a nivel de paisaje) e informe que resume retroalimentación recibida y su integración dentro de la misma
<b>II.III.1.3</b>	Borrador de hoja de ruta para alinear el M&E a nivel de paisaje	
<b>II.III.2.1</b>	Procesos participativos para desarrollar sistemas de M&E para las Medidas AbE (en coordinación con actores locales incluyendo academia, ONGs y agencias estatales).	
<b>II.III.2.4</b>	Diálogos con las partes interesadas locales para acordar el uso de indicadores comunes de M&E.	

Versión #2 Marzo22

## 6. PERFIL TÉCNICO

---

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- Título académico: Licenciado/a en Ciencias Ambientales, Bióloga/a, Ing forestal, geógrafo u otros títulos universitarios afines en función de los requerimientos de la presente consultoría.
- Experiencia probada en gobernanza de los recursos naturales, restauración de ecosistemas, cambio climático, ecología y/u otros temas relacionados con el desarrollo de la presente consultoría.
- Experiencia probada en monitoreo y evaluación de proyectos, programa, ecosistemas, buenas prácticas agrícolas.
- Experiencia comprobada llevando adelante los mentados temas tanto a nivel nacional, cómo regional y local en Costa Rica.
- Idiomas: español, inglés

## 7. PLAZO Y COORDINACIÓN

---

El plazo de esta Consultoría será de 5 meses

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): para cumplir con los productos especificar –cuando aplica- si tiene que trabajar /coordinar con equipos de Costa Rica, Guatemala y Ecuador; estar en sesiones de trabajo específicos a cada país cuando así se requiera, los miembros del equipo involucrados serán los puntos focales de UICN de cada país quien brindarán las orientaciones técnicas para la generación de cada producto, bajo la coordinación regional del proyecto EbA LAC.

Versión #2 Marzo22

## ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en \_\_\_\_\_, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : \_\_\_\_\_

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): \_\_\_\_\_



Versión #2 Marzo22

**ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS****DECLARACIÓN DE COMPROMISO  
Consultoría para “<insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Nombre, Fecha y firma>

Versión #2 Marzo22

**ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS****DECLARACIÓN DE COMPROMISO****Consultoría para “ <insertar nombre> ”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

**Versión #2 Marzo22**

- de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Versión #2 Marzo22

## Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

## CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS

*Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora*

Nombre del Consultor(a) / Empresa \_\_\_\_\_

País de Residencia: \_\_\_\_\_

**Checks Requeridos:**

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Documentos requeridos**

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.**

**Otras Asignaciones**

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: \_\_\_\_\_

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

*En caso de Consultores independientes (Persona Física)*

**¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

**Versión #2 Marzo22**

- Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- Comisión Derecho Ambiental
- Comisión de Supervivencia de Especies
- Comisión de Gestión de Ecosistemas
- Comisión de Educación y Comunicación
- Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

*En caso de Empresas Consultoras:*

**¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?**

Si  No

Firma del Consultor(a) / Representante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_